

Aguirre Rivero, Angel Heladio, *Proposiciones de Ciudadanos Legisladores. Dip. Angel Heladio Aguirre Rivero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo para solicitar al Ejecutivo Federal otorgue el reconocimiento de etnia a la población afroamericana*, Distrito Federal, México, Gaceta del Senado, 14 de julio de 2004.

Consultado en:

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=2007>

Fecha de consulta: 12/06/2013.

**SE TURNO A LA PRIMERA COMISIÓN.
PROPOSICIÓN**

CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR AL EJECUTIVO FEDERAL QUE OTORGUE EL RECONOCIMIENTO DE ETNIA A LA POBLACIÓN AFROMEXICANA.

HONORABLE COMISIÓN PERMANENTE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito, Ángel Heladio Aguirre Rivero, Diputado Federal por el Octavo Distrito Electoral del Estado de Guerrero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionado Institucional, con fundamento en el artículo 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo para darle el status de etnia a la cultura afroamericana, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

En los últimos años, se ha dado un gran impulso al desarrollo de los pueblos indígenas. Es así que en el año de 2001 se aprobó la reforma constitucional en materia indígena, estableciendo principios constitucionales de reconocimiento y protección a la cultura y los derechos de los indígenas, sus comunidades y sus pueblos, dando cuerpo y significado pleno a la presencia viva de la población indígena que tanto nos ha enorgullecido a los mexicanos.

En este sentido, hay que destacar que existe un grupo de mexicanos, que representa un factor determinante en la conformación social de nuestro país, y me refiero a los afroamericanos, que de manera importante contribuyeron al florecimiento de la economía

colonial, porque no sólo participaron considerablemente en la construcción y el desarrollo de la Nueva España, sino también de toda América.

Con la aportación de la cultura de la población negra en México y con los vínculos raciales y étnicos entre los españoles y los indígenas, se dio una mezcla racial y cultural que estableció las bases de la sociedad mexicana moderna, consolidándose la cultura negra como la tercera raíz de los mexicanos.

Actualmente la población afroamericana se encuentra establecida en el Estado de Veracruz, y principalmente en 37 ciudades ubicadas en la región de Costa Chica en los Estados de Guerrero y Oaxaca, siendo esta zona una región costera aproximadamente de 400 kilómetros de largo que comienza al sudeste del Municipio de Acapulco, Guerrero y termina en Huatulco, Oaxaca.

Cabe mencionar que como muestra del abandono que viven nuestros pueblos afroamericanos, el INEGI no cuenta siquiera con datos específicos sobre nuestra tercera raíz. De manera extraoficial existe una estimación de la población afroamericana en Costa Chica, que se encuentra integrada de la siguiente forma:

ESTADO DE GUERRERO

| POBLACIÓN | POBLACIÓN AFROMEXICANA |
|--------------------|------------------------|
| Cerro del Indio | 1,532 |
| Cuajinicuilapa | 12,586 |
| Maldonado | 2,345 |
| Montecillos | 1,803 |
| El Pitayo | 2,365 |
| Punta Maldonado | 1,110 |
| San Nicolás | 3,275 |
| El Cacalote | 119 |
| Cerro de la Tablas | 633 |
| Copala | 8,753 |

| | |
|--------------------|-------|
| Azoyú | 5,244 |
| Banco de Oro | 185 |
| Barra de Tecoanapa | 1,578 |
| Huehuetán | 2,540 |
| Juchitán | 3,755 |

ESTADO DE OAXACA

| POBLACIÓN | POBLACIÓN AFROMEXICANA |
|--------------------------|------------------------|
| El Ciruelo | 3,267 |
| Collantes | 3,145 |
| Santa María Chicometepec | 2,089 |
| Corralero | 2,134 |
| Cerro de la Esperanza | 1,376 |
| Lagunillas | 678 |
| El Azufre | 590 |
| Chacahua | 1,051 |
| Charco Redondo | 652 |
| El Lagartero | 124 |
| Llano Grande | 365 |
| Zapotalito | 1,271 |
| Morelos | 2,976 |
| Lagunillas | 124 |
| Santo Domingo Armenta | 3,860 |
| Lagunillas | 263 |
| Callejón de Rómulo | 741 |
| Santiago Tapextla | 1,966 |

| | |
|--------------------------|-------|
| Llano Grande | 1,765 |
| Mártires de Tacubaya | 1,277 |
| San José Estancia Grande | 1,462 |
| Santa María Cortijo | 1,538 |

Un factor que caracteriza a estos lugares, es que la economía en que se desenvuelven no permite que el desarrollo de nuestros pueblos afromexicanos sea el que se necesita, de tal suerte que estas familias que también son mexicanas, no puedan acceder a la satisfacción de todas las necesidades básicas del ser humano, pues en su mayoría presentan un alto índice de pobreza.

Como un acto de justicia y reconocimiento de la aportación de la cultura africana y de sus descendientes en la construcción de nuestro país durante los últimos cinco siglos, tenemos la obligación de plantear que se otorgue a los afromexicanos el status de etnia, para que tengan la misma personalidad jurídica de las comunidades indígenas, y por consecuencia puedan recibir los beneficios que desde el Congreso se instrumentan y que el Gobierno Federal otorga a los pueblos indígenas.

Es decir, debemos incluir a los afromexicanos en los programas de educación, salud, servicios de agua, luz, caminos, actividades productivas, financiamientos, atención especial a mujeres, programas de desarrollo sustentable y procuración de justicia, becas, apoyos directos, programas de capacitación, entre otros aspectos de igual importancia.

Para ello, necesitamos inicialmente que el Gobierno Federal reconozca y otorgue el status de etnia a la población afromexicana, para que la Comisión Nacional del Desarrollo de los Pueblos Indígenas pueda incluirlos en los programas que maneja esta importante instancia gubernamental, y que esta Soberanía destine los recursos necesarios dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para otorgar los beneficios correspondientes a estos pueblos afromexicanos.

De esta misma forma debemos trabajar en el ámbito cultural de la aportación de la cultura afromexicana, con la finalidad de activar los factores de identidad de los mexicanos. Por ello, se debe incluir dentro de la historia cultural de la patria la presencia y participación de la raza negra, ya que actualmente existen numerosos estudios de historia regional, a partir de la afromexicanidad, pero necesitamos que las instituciones de investigación sistematicen

los resultados y que corresponda a la Secretaría de Educación Pública difundirlos para su enseñanza y estudio, por lo menos en la educación básica del país.

Como ejemplo del esfuerzo por reconocer la cultura afromexicana, tenemos el Museo de las Culturas Afromestizas "Vicente Guerrero Saldaña", ubicado en el Municipio de Cuajinicuilapa, en el Estado de Guerrero, fundado en el año de 1999 con el apoyo del H. Ayuntamiento Municipal y el Gobierno del Estado. En este lugar se muestran algunos aspectos de la historia y la cultura de los afromexicanos mediante reproducciones de imágenes cotidianas, muestras de vestuarios, instrumentos y adornos de danzas y bailes, así como mediante una extensa muestra fotográfica de los habitantes de la Costa Chica, con lo que se da cuenta de la pluralidad étnica de estos pueblos.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de la Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorte al titular del Poder Ejecutivo Federal para que otorgue el reconocimiento a la población afromexicana como la tercera raíz cultural de México, concediendo el status de etnia a estos pueblos para que puedan recibir los mismos beneficios de los pueblos indígenas y puedan ser incluidos dentro de los programas que maneja la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

SEGUNDO.- Se exhorte a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el siguiente ejercicio fiscal, se incrementen los recursos destinados a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para que los pueblos afromexicanos sean incorporados como partícipes de los beneficios que reciben los pueblos indígenas.

TERCERO.- Se exhorte a la Secretaría de Educación Pública para que en aras del reconocimiento histórico de la aportación de los pueblos afromexicanos, se instrumenten los programas correspondientes mediante los cuales se difunda la cultura afromexicana.

CUARTO.- Se exhorte al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática para que aplicando el criterio de origen afromexicano, emita las estadísticas necesarias que permitan conocer de manera oficial el número de habitantes afromexicanos, así como los lugares en donde se encuentran sus principales asentamientos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los catorce días del mes de julio de 2004.